

"LOS MEJORES MOMENTOS JUNTOS"

Vigencia: De 6 al 30 de septiembre del 2025.

CONCURSO DE:

UN CRUCERO DE 7 NOCHES DE ROYAL CARIBBEAN A BORDO DEL "SERENADE OF THE SEAS" DESDE CARTAGENA PARA 2 PERSONAS EN BALCÓN.

En el presente documento constan los términos y condiciones de la promoción "LOS MEJORES MOMENTOS JUNTOS" (en adelante la "Promoción") que deberán tener en cuenta los visitantes del CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS ANDINO P.H. (en adelante, el "ANDINO" o el "Centro Comercial"), para efectos de obtener el beneficio otorgado por ANDINO.

A continuación, se presentan los términos y aplicables a la Promoción:

DESCRIPCIÓN

Condiciones Particulares del Concurso: "UN CRUCERO DE 7 NOCHES DE ROYAL CARIBBEAN A BORDO DEL "SERENADE OF THE SEAS" DESDE CARTAGENA PARA 2 PERSONAS EN BALCÓN"

El premio se entregará al cliente que registre la mayor cantidad de facturas de marcas de establecimientos del Centro Comercial y de Negocios Andino ("ANDINO") durante el periodo del 6 al 30 de septiembre del 2025. En caso de presentarse un empate entre compradores se tomará en cuenta el mayor valor de compras.

- 1. Los clientes que deseen participar en el concurso "LOS MEJORES MOMENTOS JUNTOS" deberán registrar compras superiores a \$350.000, facturas acumulables. Estas facturas se podrán registrar a partir del 6 de septiembre del 2025 al 30 de septiembre del 2025 en el Punto de Información y en el punto Andino Pass, en sus respectivos horarios de atención al público.
- 2. El ganador será contactado el martes 7 de octubre de 2025 a través de los números de teléfono o correo electrónico registrado en el CRM de ANDINO. Tendrá plazo hasta el 9 de octubre para aceptar el premio; de no hacerlo dentro de este período, perderá el derecho a reclamarlo y se procederá a contactar al primer suplente. Si no es posible contactar al primer suplente dentro de las 24 horas siguientes, se continuará con el segundo suplente, y así sucesivamente, hasta que se confirme un ganador.
- 3. Todas las facturas del ganador serán verificadas y confirmadas con la marca que las emite.

Los pasos generales de la Actividad serán los siguientes y deberán surtirse de acuerdo con las reglas que se detallan en el presente documento:

- a. Los Participantes deberán realizar compras en los establecimientos de las marcas de ANDINO entre los días 6 al 30 de septiembre del 2025.
- b. Deberán registrar las facturas físicas en Punto de información y en Andino Pass, ubicados en el primer piso y segundo piso de ANDINO.
- c. El 30 de septiembre del 2025 a las 09:00 p.m. se cerrará el registro de facturas.
- d. Por su parte, la entrega del premio se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en este documento.

¿QUÉ INCLUYE?

- Barco: Serenade of the Seas
- Fecha de salida: Domingo 18 de enero de 2026
- Puerto de salida: Cartagena, Colombia
- Tipo de cabina: Balcón vista al mar
- Ocupación de la cabina: Doble (para el ganador y un acompañante)
- Paquete de Bebidas Deluxe incluido para ambos pasajeros
- Favor de considerar dentro de los T&Cs del concurso que los impuestos y las propinas del crucero no están incluidos*

NO INCLUYE:

Tiguetes aéreos Bogotá- Cartagena, Cartagena- Bogotá.



- Impuestos y las propinas del crucero no están incluidos.
- El ganador deberá asumir el pago de impuestos y propinas de \$427.06 USD (en total ya por ambos pasajeros).
 Debe realizar el pago antes del 14 de octubre del 2025.
- No es possible agregar a un tercer pasajero
- No será posible realizar algún cambio de fecha/itinerario.

ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS

Los visitantes del Centro Comercial que participen en la Promoción, por su sola participación y/o inscripción de las facturas aceptan todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Reglas (en adelante, las "Reglas").

Las Reglas incluyen sus actualizaciones y modificaciones publicadas en el Sitio Web, https://www.centroandino.com.co/ durante la vigencia de la Actividad.

CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA "LOS MEJORES MOMENTOS JUNTOS"

- 1. Únicamente pueden participar en el concurso mayores de edad.
- 2. Todas las facturas del ganador serán verificadas y confirmadas con la marca que la emite.
- 3. No es admisible canjear el premio por dinero, ni por ningún otro bien de otra especie.
- 4. El premio no podrá ser cedido, ni transferido a terceros bajo ninguna circunstancia.
- 5. No se podrán registrar facturas remendadas, recibos de caja, bouchers, tickets, ni recibos de anticipos o facturas que no sean emitidas dentro del plazo de la campaña entre el 6 y el 30 de septiembre del 2025.
- 6. No se podrán registrar: (i) Facturas de casa de cambio, (ii) Facturas de pago de cualquier tipo de servicio en las entidades financieras, (iii) Recibos de pago de servicios de celular y facturas de compra de tarjetas pre-pago para el celular, (iv) Facturas de pago de servicios de parqueadero de ANDINO, (v) Facturas del servicio de lavado de autos, (vi) facturas emitidas por Stands comerciales ubicados en las instalaciones de ANDINO.
- 7. Si la compra se registra en alguna marca de **ANDINO** pero emiten factura de otra tienda fuera de **ANDINO** la factura no es válida.
- 8. No podrán participar en el concurso los propietarios, arrendatarios, proveedores o empleados de los locales comerciales de ANDINO así como empleados y proveedores de la administración de ANDINO y quienes sean conyugues, tengan parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil con estas personas.
- 9. El premio del concurso no incluye algún gasto adicional que se causen o generen. Gastos adicionales deberán ser asumidos en su totalidad por el **GANADOR**.
- La persona que resulte GANADOR del concurso, deberá entregarle a ANDINO, dentro de los quince (10) días calendario siguientes
 la realización
 del concurso:
 - a) Realizar una declaración extra-juicio en cualquier Notaría, en la cual se deje constancia bajo la gravedad de juramento que no tiene las calidades ni parentescos expuestos en el numeral anterior. (No podrán participar en el concurso los propietarios, arrendatarios, proveedores o empleados de los locales comerciales de ANDINO así como empleados y proveedores de la administración de ANDINO y quienes sean conyugues, tengan parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil con estas personas.)
- 11. En caso que el **GANADOR** no cumpla con los requisitos previamente expuestos, perderá automáticamente su calidad de **GANADOR** y el derecho a reclamar el premio del concurso.
- 12. **ANDINO** tendrá derecho a retener la entrega del premio del concurso hasta que el **GANADOR** acredite el cumplimiento de todos los requisitos expuestos en este reglamento.
- 13. Una vez el **GANADOR** acredite el total cumplimiento de los requisitos presentes en este reglamento, **ANDINO** procederá a entregar el premio dentro del tiempo establecido.
- 14. El **GANADOR** deberá permitir que **ANDINO** publique su imagen en medios o en el material P.O.P que **ANDINO** considere necesario para la publicación testimonial de la entrega del premio del concurso, sin exigir ningún tipo de pago por ello.
- 15. ANDINO se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento.
- 16. **ANDINO** en ningún caso y bajo ninguna circunstancia se hará responsable por la calidad, idoneidad, seguridad, precio, garantía, publicidad y, en general, toda la información que suministren o dejen de suministrar los establecimientos de comercio vinculados acerca de los productos/servicios ofrecidos por ellos en la campaña.
- 17. Sólo se tomará en cuenta el valor de las facturas en las cuales corresponda el Nombre y Cédula del comprador (PERSONA NATURAL) y los cuales deberán coincidir con los datos registrados en el sistema CRM de ANDINO. No se permitirá el registro de facturas a nombre de terceros (persona natural o jurídica).
- 18. Registrar las facturas de domingo a domingo en el punto de información y Andino Pass.
- 19. El día del concurso se extraerá la información que acredita al ganador en presencia del Revisor fiscal, proveedor del CRM y Directivos del centro comercial **ANDINO**.
- 20. En caso de no poder verificar las facturas con la marca emisora se le solicitará al ganador las facturas originales en físico las cuales deberán ser verificadas por la empresa que las emite.
- 21. Los clientes que ganaron bicicletas, vehículos o camionetas en las campaña "En Andino vives la navidad que te gusta 2021" "La navidad es mejor contigo 2022", "30 años de emociones 2023" "Navidad Andino donde compartes lo mejor 2023", "Los mejores fans de mamá, tú y Andino 2024", "Para el mejor lo mejor 2024" "En Andino vives la navidad que



sueñas 2024", "En Andino Mamá lo es todo 2025" y "Papá marca la diferencia 2025" no podrán participar en la campaña "LOS MEJORES MOMENTOS JUNTOS". Tampoco podrán participar las ganadoras del viaje a Aruba campaña "Papá merece lo mejor 2023 y "Andino te lleva a Aruba agosto 2025".

- ANDINO tendrá derecho a retener el premio hasta que EL GANADOR cumpla con las condiciones que se establecen en el presente documento.
- 2) ANDINO se reserva la facultad de modificar o ampliar el presente reglamento en cualquier momento.

ENTREGA DE PREMIOS

- Al momento de la entrega del viaje, el Organizador podrá solicitar al Ganador que suscriba el acta de recibo o certificado de aceptación y un relevo o exclusión de responsabilidad a favor del Organizador.
- b. Reclamo a Fabricantes y Proveedores: La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio a el/los Ganador(es), debiendo dirigir cualquier reclamo a los fabricantes y/o importadores y/o distribuidores y/o proveedores y/o prestadores de servicio del Premio obtenido. El/los Ganador(es) acepta(n) desde ya que adoptará(n), sin condicionamientos, las disposiciones y estipulaciones que establezca cada proveedor de los bienes y/o servicios constituyentes del/los Premio(s) o parte del/los Premio(s) para poder obtener o disfrutar el/los Premio(s).
- c. <u>Liberación de Responsabilidad</u>: Al momento de la entrega del Premio, el Ganador deberá firmar un disclaimer, cuyo texto será preparado por el Organizador, por medio del cual se exime de responsabilidad al Organizador, por cualquier eventualidad inmediata o futura que pudiera presentarse con ocasión del Premio entregado. En caso de que cualquier Ganador condicione o se abstenga de firmar el documento, se perderá la oportunidad de disfrutar el premio.
 - 1. Retiro de Participante: El Organizador se reserva el derecho de terminar la participación de un y/o algunos de los Participantes en cualquier momento durante el Plazo de la Actividad y a su sola discreción, sin tener que fundamentarla, para lo cual podrá tomar las medidas técnicas y de cualquier tipo que sean apropiadas e informar.
- 2. Modificaciones y Aclaraciones: En caso de resultar necesario o conveniente por razones no imputables al Organizador, éste se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar las presentes Reglas, las cuales serán publicadas oportunamente en la Plataforma de la Actividad. Dichas modificaciones, ampliaciones, actualizaciones y aclaraciones se entenderán aceptadas por los Participantes que continúen participando en la Actividad en fechas posteriores a la publicación de las mismas en la Plataforma de la Actividad.
- 3. Suspensión, Cancelación, Postergación: Asi mismo, y hasta donde sea legalmente permitido, el Organizador se reserva el derecho de suspender, descontinuar, cancelar o posponer la Actividad en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un medio impreso y en La Plataforma de la Actividad y lo hagan de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, y sin que se deba pagar indemnización o suma alguna a ningún Participante alguno.
- 4. Autorización: Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a utilizar, reproducir, divulgar, difundir, sus nombres, imágen personales y/o voces y/o videograbaciones en cualquier formato, para publicitar los Productos y/o esta Actividad en cualquier medio, en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie, indemnización, pago en dinero o en especie durante la vigencia de la Actividad y por un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha en que termina la Actividad. Las imágenes, voz u otra información referente al Ganador no serán utilizadas en ningún momento de modo que afecte la integridad del mismo. De igual forma solo será utilizada para fines publicitarios y promocionales de la Actividad y de las marcas asociadas a Andino.
 - Los Participantes autorizan en forma gratuita al Organizador, los derechos de uso, reproducción, edición y publicación de todos los contenidos (fotografías, imágenes, figuras, dibujos, textos, comentarios, nombres, etc.), que este hubiera publicado subido al blog o redes sociales y página web (para el caso del Ganador y su Acompañante), y autorizan al Organizador a su uso y reproducción en cualquiera de los medios de publicidad o Actividad y en la forma que estos consideren conveniente, sin derecho a compensación alguna.
 - La aceptación y otorgamiento de la presente autorización de uso de imagen es condición para participar en la Actividad, toda vez que el Organizador requiera del uso de imagen del ganador para los fines de la Actividad. Por lo tanto, en caso de no estar de acuerdo, los Participantes deberán abstenerse de participar en la presente Actividad.
- 5. Datos personales: Los datos personales brindados por el Participante en esta Actividad, así como las fotografías del Ganador, de acuerdo con lo establecido en la anterior sección, y en general todas las personas relacionadas con cualquier aspecto de la Actividad, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del Organizador sólo para los efectos de la presente Actividad (en adelante los "Datos Personales"). La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Actividad, aunque es voluntaria, es un requisito necesario para participar en la Actividad. Con su registro y participación en la Actividad, cada Participante da su consentimiento para incluir y administrar sus datos personales. Lo anterior de acuerdo con los términos de la Política de Privacidad de Andino, a la que se podrá encontrar en nuestra página Web.
 - Los Datos Personales podrán ser utilizados para el desarrollo de la Actividad y para otros fines promocionales de las marcas del Organizador siempre y cuando ello sea legal en cada jurisdicción. La titular de los datos personales tiene las facultades y derechos que le conceda la legislación vigente.
 - Los Participantes podrán requerir por escrito que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido durante la vigencia de la Actividad. A través del correo de servicio al cliente: experiencia@centroandino.com.co.